

COMUNICADO DE SEGURIDAD N° 001-2019

METOTREXATO: ERRORES EN LA VÍA DE ADMINISTRACIÓN

El Centro de Referencia Institucional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia (CRI-ESSALUD), comunica a los profesionales de la salud y Comités de Farmacovigilancia (CFV) de nuestra institución, que hemos recibido reportes de **errores de medicación relacionados a la vía de administración del producto farmacéutico metotrexato**.

En detalle, informamos que los casos individuales de seguridad (ICSR por sus siglas en inglés) describen que los pacientes manifestaron ardor y dolor persistente en el sitio de inyección durante días, **probablemente asociado a la administración subcutánea del metotrexato**, cuando según su presentación farmacéutica debe ser administrado por **vía intramuscular**.

El metotrexato es un fármaco asociado a errores de medicación, estos comúnmente relacionados a la frecuencia de administración, pero también pueden ser debidos a errores en la vía de administración, por lo que, se debe tener precaución durante su uso para minimizar los riesgos. En ese sentido, tomar en consideración lo siguiente:

- Los médicos prescriptores deben conocer las formas farmacéuticas disponibles para el metotrexato dentro de nuestra institución, para de esta manera poder especificar la vía de administración de este -elegida para el paciente- en la receta médica, y evitar confusiones.
- Los farmacéuticos responsables de la dispensación del producto citotóxico, deberán informar en caso se produzca algún cambio en la presentación farmacéutica del citotóxico adquirido.
- Previo a la administración de metotrexato, el personal de enfermería deberá corroborar en el etiquetado la vía de administración del metotrexato y lo indicado en la prescripción médica.
- Todos los profesionales de la salud deben respetar la vía de administración señala en el inserto o envase del producto farmacéutico. De requerir una vía de administración especial, deben solicitarla.
- Adicionalmente, se le recuerda al profesional sanitario, asegurarse de que el paciente conoce su tratamiento, frecuencia de administración y los peligros de una potencial sobredosificación.

Finalmente, se recuerda a los profesionales de salud que los errores de medicación son parte importante de la Farmacovigilancia, por lo que es necesario y obligatorio reportar los casos detectados al Centro de Referencia Institucional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia. Para mayor información, contáctese al correo y anexo señalados; y de esta manera contribuimos con la seguridad en el uso de productos farmacéuticos en nuestros pacientes.

Lima, 15 de enero del 2019.

farmacovigilancia@essalud.gob.pe
(51-01) 265-6000 / 265-7000
Anexo: 1953